

Sesi n Ordinaria 46-92
1 de setiembre de 1992
SESION ORDINARIA # 46-92
01-09-92

Acta de la Sesi n Ordinaria N 46-92 que celebra el Concejo Municipal de Bel n, a las cinco de la tarde del primero de setiembre de mil novecientos noventa y dos, en el Sal n de Sesiones de la Municipaidad de Bel n en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Bi logo William Alvarado Bogantes, quien preside.
Licenciada Thais Zumbado Ram rez
Periodista Vianney Gonz lez Ram rez
Licenciado Aurora Alvarez Montero
Se or Hermes Zumbado Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Se or V ctor Villegas Murillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Se�or Tob�as Z�rate Bogantes	La Ribera
Se�or Guillermo Villalobos Rojas	San Antonio

MIEMBROS AUSENTES

Se�or Jos� A. Quesada	(injustificado)
Se�or Jos� Ram�rez	(injustificado)
Se�or Flavio Gonz�lez Rodr�guez	(injustificado)
Ingeniero Francisco Castillo	(injustificado)

MIEMBROS CON LLEGADA TARDIA

Ingeniero Danilo Alvarado Quesada	(justificado)
Se�or Manuel Rodr�guez Campos	(injustificado)

MIEMBROS QUE SE RETIRAN CON AUTORIZACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Se or Edwin Solano Vargas
Licenciado Jos , Guillermo Villegas Chavarr a

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Viria Murillo Murillo

AGENDA

1. Aprobaci•n del Acta
2. Informe del Ejecutivo Municipal
3. Incidente de Nulidad promovido por la Regidora Propietario Aurora Alvarez, el Regidor Suplente Hermes Zumbado y el S;ndico Propietario Tobias Z rate Bogantes.
4. Informe de Comisiones Permanentes
5. Atenci•n al P-blico
6. Correspondencia
7. Revisi•n y Aprobaci•n del Reglamento de Becas.
8. Varios.
9. Informes del Presidente Municipal

ARTICULO I. Aprobaci•n del acta.

El Departamento de Secretar;a Municipal no hizo entrega del acta de la Sesi•n Ordinaria 44-92, porque estuvo a cargo de ,ste el atender a los estudiantes del Liceo de Bel,n que realizan un estudio de investigaci•n sobre la historia del R,gimen Municipal en Costa Rica. Los proyectos municipales m s importantes. Descripci•n del quehacer del Concejo y del Ejecutivo Municipal. Descripci•n detallada de la organizaci•n administrativa de la Municipalidad. Descripci•n de l;mites del Cant•n. Informe sobre diferentes proyectos en el rea de la planificaci•n urbana y las medidas que se toman en pro del mejoramiento ambiental de Bel,n.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo Municipal.

1. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que de acuerdo con la nota del 21 de julio de 1992 que remiti• el Comit, de Futbol, solicitando el apoyo econ•mico para realizar el enzacatado de la cancha de futbol de San Antonio. Se presentan dos cotizaciones para tal concepto.

Los Regidores Municipal no aprobaron ninguna de las cotizaciones para realizar los trabajos de enzacatado de la plaz de futbol de San Antonio de Bel,n.

SE ACUERDA:

- a. Solicitar a la Junta Directiva del Comit, Cantonal de Futbol, que se presenten a Sesi•n de Concejo Municipal, el 22 de setiembre del presente a•o, para que realicen una exposici•n de los trabajos a realizar en la cancha de futbol de San Antonio.

2. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que desde el 13 de agosto el Recolector de desechos sólidos, se encuentra paralizado, debido a que se le fueron los pistones hidraúlicos de la palanca de comprimir la basura. Al respecto informo además que el presupuesto que corresponde al rubro de desechos sólidos está sobregirado en más de quinientos mil colones. Aunado a esto al viernes 28 de agosto de 1992, por concepto de recolección de desechos sólidos. Todos estos gastos, sin contar el costo de los repuestos y la reparación.

3. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que la Comisión de Cultura le ha entregado el presupuesto de gastos para las actividades del 15 de setiembre en conmemoración de nuestra independencia.

La Regidora Aurora Alvarez solicitó que se distribuyera más equitativamente el recurso para la música del desfile de faroles, ya que el año pasado el desfile de La Ribera no contó con una Filarmonía que amenizara tal actividad.

4. El Ejecutivo Municipal informo al Concejo Municipal que recibió una nota del Departamento Financiero del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el cual comunican la suma a presupuestar, sobre los créditos otorgados por el IFAM, a la Municipalidad de Belén, referente al período 1993.

Préstamo	Nº Intereses	Amortización	TOTAL
037-RS-1285	165.955.92	240.636.08	406.592.00
4-A-731-0989	3.657.357.71	1.203.725.21	4.861.082.92
4-A-786-1290	9.059.499.24	0.00	9.059.499.24
			> 14.327.174.16

SE ACUERDA:

Comisionar al Ejecutivo Municipal para que en el presupuesto del año 1993, se contemple la recomendación del departamento financiero del IFAM.

5. El Ejecutivo Municipal, informo al Concejo que ya se han recibido los resultados del análisis físico-químico realizado a cuatro muestras de agua del Acueducto Municipal de La Asunción.

6. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que tal y como lo prescribió este órgano; se procedió a hacer la publicación correspondiente a la audiencia pública del 16 de setiembre de 1992. La misma fue publicada en la Gaceta 161, del viernes 21 de agosto de 1992.

7. El Ejecutivo Municipal informa que con respecto al remate de un pante de licores nacionales y dos patentes de licores extranjeros, ya que procedió a hacer la publicación correspondiente, la cual salió en la Gaceta Nº 164, del miércoles 26 de agosto de 1992.

8. El Ejecutivo Municipal, solicitó al Concejo que procediera a la revisión y aprobación del Reglamento para el Servicio de Agua Potable.

9. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que se han presentado problemas con la instalación de hidrómetros, sobre todo cuando éstos son instalados dentro de la propiedad privada. No sólo por el malestar de los vecinos, sino porque no permitir al inspector de hidrómetros proceder a realizar la lectura de los mismos. Con el proyecto de instalación de hidrómetros en San Antonio, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, autorizó la instalación de los hidrómetros dentro de la propiedad privada, sin embargo el Ejecutivo Municipal manifestó que, al detuvo el proyecto para que no se instale las cajas e hidrómetros en la propiedad privada y el licenciado Carlos Edo. Vargas le solicitó que tal decisión fuera avalada por el Concejo Municipal.

Con respecto a la ejecución del proyecto de instalación de hidrómetros en San Antonio y las situaciones que mencionaban algunos vecinos durante la sesión del lunes 31 de agosto, los regidores municipales consideran pertinente realizar una reunión con el inspector permanente y el ingeniero responsable por parte de la Municipalidad de la obra N° 2, del proyecto Mejoras al Acueducto de La Ribera.

SE ACUERDA:

a. El Concejo Municipal de Belén, respalda la decisión tomada por el Ejecutivo Municipal, para que la empresa Codocsa, durante la ejecución del proyecto Mejoras al Acueducto de la Ribera e Instalación de hidrómetros en San Antonio, no instale los hidrómetros dentro de propiedad privada. Esta decisión obedece a las medidas que han de tomarse para evitar posibles problemas durante la ejecución del proyecto, y cuando se proceda a la lectura de hidrómetros, como ya se ha experimentado en otras oportunidades.

b. Se convoca a Sesión Ordinaria el martes 8 de setiembre de 1992, al inspector permanente y al ingeniero responsable por parte de la Municipalidad de Belén, del proyecto instalación de Hidrómetros en San Antonio.

10. El Ejecutivo Municipal, solicita al Concejo que se pronuncie sobre la solicitud que le ha formulado el Delegado Cantonal, en el sentido de que la Municipalidad de Belén aporte recursos para reparación de llantas y cambios de aceite que requiere la patrulla que está al servicio de nuestra comunidad.

SE ACUERDA:

Comunicar al señor Juan Ramón Rodríguez Alfaro que el Ejecutivo ha informado al Concejo Municipal sobre las necesidades económicas que tiene la Delegación Cantonal para el mantenimiento de la Radiopatrulla. Sin embargo lamentamos comunicarle que en estos momentos no contamos con un rubro que nos permita ayudarle en esas necesidades.

ARTICULO III. Incidente de Nulidad (ANEXO 1) promovido por la Regidora Propietario Aurora Alvarez, el Regidor Suplente Hermes Zumbado y el S;ndico Propietario Tob;as Z rate Bogantes.

El Concejo Municipal conoció incidente de nulidad (ANEXO 1) contra el artículo V. Elección del Vicepresidente, de la Sesión Solemne 23-92, celebrada el primero de mayo de mil novecientos noventa y dos.

Petitoria:

"Solicitamos al Concejo Municipal, proceda en forma inmediata a declarar expresamente el carácter absoluto, manifiesto y evidente de nulidad, del acto mediante el cual se declaró electo al señor Vianney González Ramírez, como Vicepresidente de la Municipalidad de Belén, y que en su lugar el Presidente Municipal, proceda por medio de la suerte a hacer la elección para dicho cargo entre las señoras Aurora Alvarez Montero y Thais Zumbado Ramírez. En caso contrario estaremos presentando el respectivo recurso de amparo contra este Concejo y contra quien corresponda, con el consiguiente pago de los daños y perjuicios causados.

Al respecto Don Guillermo Villalobos; S;ndico Propietario del Distrito San Antonio manifestó: Si se acoge ese escrito; las sesiones en las que ha presidido Vianney González quedarán nulas. Además ante los hechos enumerados ahí, durante las veces que el Regidor González ha fungido como Presidente Municipal, la Fracción de Liberación siempre lo ha aceptado.

La Regidora Aurora Alvarez manifestó: "No estamos en contra de personas. Es que debe sentarse un presidente. Nosotros hemos hecho consultas. Sobre esto ustedes son los que deciden."

El Regidor Vianney González manifestó: "No se en realidad si tiene sentido referirse a este asunto. Creo que les cogió tarde. Ojalá ustedes hicieran tanto esfuerzo en otros asuntos del Concejo Municipal, como lo han hecho en esto. Creo que están muy mal asesorados. En lo personal el Recurso no cabe. Ustedes en este escrito son claros en afirmar que se dio una nueva elección y ustedes en su oportunidad no lo objetaron. Hubieron otras oportunidades que no aprovecharon y ahora se pretende esto... La verdad, legalmente no cabe el acto de nulidad, porque no fue, un acuerdo, fue, una elección.

La Regidora Thais Zumbado Ramírez manifestó: "Se supone que el culpable de eso, fue, quien presidió. Yo no creo en el sistema de decidir a la suerte, lo más correcto que considero, en ese momento fue, someterlo de nuevo a votación. Yo quisiera conocer el pronunciamiento de los magistrados sobre la interpretación del artículo que estipula lo de la elección a la suerte.."

El Regidor Hermes Zumbado manifestó: "Aquí se irrespetaron los procedimientos y eso es lo que a nosotros nos interesa aclarar. Tienen que ser los magistrados los que resuelvan.

Tob;as Z rate expresó: Con esto nadie va a ganar, pero se sentará un presidente en nuestra historia. Nosotros no pretendemos perjudicar a

nadie. Ni que doña Aurora sea Vicepresidente, sino que se siente un presidente. Serán los magistrados los que decidiran.

La Regidora Aurora Alvarez expresó: Nosotros no estamos por pelear. Vianney dice que nosotros no hemos hecho nada, quizá, tal halla hecho mucho...

El Presidente Municipal; William Alvarado dijo: "Lo ideal es que otro ente nos diga si actuamos bien o mal. Que sea otra organización la que estudie el proceso. En el momento que ellos viertan criterio, que se proceda conforme lo establezca ese organismo.

El Síndico del Distrito San Antonio expresó: "No se si los compañeros tienen una noción del tiempo que este asunto puede llevarse en Sala Cuarta. Hay casos que tienen más de un año de estar esperando ser resueltos. Si el Tribunal Supremo de Elecciones se pronunció sobre el caso y no lo resolvieron. Tendremos que proponernos como Concejo para el 94 y conocer el dictamen de este Recurso".

SE ACUERDA:

Por votación favorable de los Regidores William Alvarado Bogantes, Thais Zumbado Ramírez y Vianney González Ramírez, rechazar por improcedente el Incidente de Nulidad presentado por la Regidora Propietaria Aurora Alvarez Montero, el Regidor Suplente Hermes Zumbado Alfaro y el Síndico Propietario Tobias Zárate Bogantes considerando:

Que el artículo 171 del Código Municipal establece cuales son los recursos que se pueden interponer contra los acuerdos municipales y que los artículos 52, 174 y 175 del Código mencionado, disponen los procedimientos y requisitos necesarios para la presentación de dichos recursos.

Que contra el acto de Elección del Vicepresidente, realizado en la Sesión 23-92 del primero de mayo pasado, no se interpuso, en los respectivos plazos para recurrir, ninguno de los recursos establecidos en el Artículo 171 del Código Municipal, es decir, el recurso de revisión y los ordinarios de revocatoria y apelación.

Que no es competencia ni potestad de los Concejos Municipales el conocer o resolver ningún tipo de recurso de impugnación, aparte de los que establece el Artículo 171 del Código Municipal, y mucho menos acciones de índole contencioso-administrativo, como el presente incidente de Nulidad.

Que en el acto de elección del Vicepresidente realizada en Sesión 23-92, del primero de mayo pasado, no existió desviación de poder, pues en ningún momento se persiguió un fin distinto del principal, cual es alcanzar una elección, verdaderamente democrática ya que al resolver, el Artículo 34 del Código Municipal, únicamente la elección en la Sesión de instalación del Concejo Municipal, y no existir una disposición expresa que establezca las normas para las elecciones sucesivas, lo que se

persiguió fu, que la elección fuera a resultado de la voluntad mayoritaria y no del azar.

ARTICULO IV. Informe de Comisiones.

A. INFORME DE COMISION DE OBRAS.

1. Comisión de Obras atiende a los señores Julio Alfaro y Juan Luis Villegas del Comti, de Calle La Labor, quienes exponen el problema de evacuación de aguas de dicha calle. El Ingeniero Danilo Alvarado y William Alvarado, realizar n una inspección para determinar el origen del problema.

2. Comisión de Obras conoce nota de Olympic Fibers S.A., mediante la cual se plantea propuesta para construcción de acera. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

a. No aceptar la propuesta de construcción de acera planteada por Olympic Fibers S.A.

b. Debe construir acera con el alineamiento y especificaciones establecidas en el permiso de construcción.

3. Comisión de obras conoce nota de Florida Ice and Farm Co., mediante la cual plantean propuesta para construcción de acera al lado de la carretera que comunica Heredia con Alajuela. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

a. Que debe solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (derechos de vía-Sección de alienamiento) el alineamiento oficial, por ser ,sta, carretera nacional.

b. Asimismo la sección típica de pluviales y acera para esta carretera para el tr mite correspondiente.

4. Se conoce oficio suscrito por Genovevca Chaverri Chaverri propietaria de la finca Partido de Heredia, Matrícula número ciento veinte mil setecientos cincuenta y dos-mcero cero cero, terreno para construir sita en el Distrito Segundo, Cantón s,timo, de la provincia de Heredia. y pretende construir en dicho terreno plano catastrado H-454072-81 y consulta sobre cargas y grav menes y otras limitaciones. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

a. Que de acuerdo al Plan Vial del Cantón de Bel,n, aprobado por el INVU en Sesión Ordinaria Nø4142, Artículo IV, del 12 de setiembre de mil novecientos noventa y uno publicado en la Gaceta Nø 215 del 11 de noviembre de mil novecientos noventa y uno; la propiedad plano H-454072-

81 est afectada por la proyección de carretera con un derecho de vía de catorce metros.

b. Para multas, gravámenes etc., debe solicitar personalmente, esta información en el Departamento de Rentas de, esta Municipalidad.

5. Comisión de Obras conoció nota del Banco Nacional, mediante la cual se comprometen a que durante la semana que va del 31 de agosto al 5 de setiembre del presente año, entregaran los planos y permisos de construcción.

6. Se conoce solicitud de permiso de construcción de Itatinga S.A. En la parte posterior del Edificio N°2, frente a la vía férrea. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

a. Por haberse iniciado la construcción sin el permiso correspondiente. A partir del 27 de agosto está sellada.

b. La construcción se encuentra dentro del derecho de vía del ferrocarril (dos metros).

c. Que el interesado debe solicitar alineamiento a INCOFER.

ch. Por lo tanto: Se rechaza la solicitud de permiso de construcción municipal.

d. Nota: "Toda evacuación de aguas pluviales debe hacerse a través del sistema interno del edificio, hacia la ruta nacional.

7. Se atiende al comité, promuevas "Calle Mejías". Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

a. Que el Comité, promuevamiento Calle Mejía debe construir entubado de aguas pluviales de la casa de "Marcos", hacia el este hasta la primera caja de registro ya construida y entubar los últimos cuarenta metros al sur de la calle hasta la casa de Eugenio Cruz. Nota: No deben canalizarse aguas servidas en la tubería pluvial.

b. Deben construir asimismo, cordón a ambos lados de la calle en el último tramo.

c. De ser posible este comité, deben construir acera en el último tramo al costado este.

ch. La Municipalidad de Belén har los presupuestos de las obras antes mencionadas. Nota: Este proyecto será realizado por los vecinos.

8. PERMISO DE CONSTRUCCION #3046
INTERESADO Mosady S.A.

DIRECCION
Claudia. Lote Nø52
OBSERVACIONES

La Asunciøn, Residencial Doma

Construcciøn de vivienda segùn planos Nø86896 C.F.I.A., debe instalar hidrømetro, construir acera con nivel del cordøn de caøo existente. Rampa para acceso de automovil a partir del nivel de acera y de la l;nea de propiedad hacia adentro. No se permiten ventanas a menos de 2.5 metros de la colindancia en planta baja y de tres metros en planta alta, salvo que se construya tapia a altura de cargador de ventana respectivamente.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >190.000.00 (ciento noventa mil colones exactos)

Segùn dictamen de Comisiøn de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcciøn #3046

9. PERMISO DE CONSTRUCCION #3047
INTERESADO Mario Fernandez Rojas Vindas
DIRECCION La Asunciøn 350 metros sur del
Kinder. Calle Los Zumbados
OBSERVACIONES

Construcciøn de vivienda segùn planos Nø15-7-7 Comisiøn Revisora de permisos de construcciøn. Debe instalar hidrømetros y construir acera, cordøn, caøo y tuber;a pluvial con el alineamiento, nivel y especificaciones municipales. La tapias laterales en los dos metros de antejard;n tendr n 1.5 metros de altura y la baranda al frente tendr un metro de alto en muro sçlido y el resto en verja o malla.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >140.010.00 (Ciento cuarenta mil diez colones exactos)

Segùn dictamen de Comisiøn de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcciøn #3047

10. PERMISO DE CONSTRUCCION #3048
INTERESADO Almon S.A.
DIRECCION San Antonio 25 metros oeste del
Polideportivo
OBSERVACIONES

Revalorizaciøn del permiso de construcciøn 2996. Construcciøn de cubierta de techo abierta y sobre columnas en patio posterior. (patio de transformadores)

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >2.500.00 (Dos mil quinientos colones exactos)

Segùn dictamen de Comisiøn de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3048

11. PERMISO DE CONSTRUCCION #3049
INTERESADO Marco Tulio Ramirez Torres
DIRECCION San Antonio 400 metros este de la
Estación del Ferrocarril.
OBSERVACIONES
Reparación de local para empaque de salsa en envase plástico
(bolsa). Reparación de piso y paredes. Piso en concreto, forro de
paredes en intermit. No existen divisiones excepto servicio sanitario.
Ningún tipo de pequeña industria puede funcionar sin el permiso sanitario
de funcionamiento y sin patente municipal.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION >800.00 (ochocientos colones exactos)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3049, sujeto a presentación del
permiso del Ministerio de Salud y otorgamiento de la Patente Municipal de
funcionamiento.

12. PERMISO DE CONSTRUCCION #3050
INTERESADO Carmen María Zumbado Delgado
DIRECCION De la Delegación Cantonal 150 oeste.
San Antonio.
OBSERVACIONES
Piso de concreto y cubierta de techo para cochera. Espacio abierto
sobre columnas. No se permite la caída libre del agua que escurre por
los techos. Debe dejar dos metros de antejardín.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION >1.500.00 (Un mil quinientos colones)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #3050

13. Se conoce solicitud de permiso de construcción del señor Juan
Manuel Murillo. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

a. Que el señor Juan Manuel Murillo debe presentar.

Plano del diseño del muro a construir.
Alineamiento de la Oficina de Asuntos Forestales del Ministerio de
Recursos Naturales, Energía y Minas, el cual debe presentarse en el
plano catastrado.

14. SOLICITUD DE VISADO N°065

INTERESADO	Mayra Vargas Guzman
FOLIO REAL MATRICULA	4103693-000
AREA A FRACCIONAR	332.89 metros cuadrados
PLANO CATASTRADO	H-963882-91

Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de visado N°065, al plano H-51411-92, propiedad de Mayra Vargas Guzman; costado este de Comercializadora As de Oros. No cancela 10% por compensación de zona verde de acuerdo al plano de delimitación urbana suministrado por el INVU.

15.	SOLICITUD DE VISADO	N°292
	INTERESADO	Luisa Gonz lez Arce
	TOMO	1907
	FOLIO	331
	NUMERO	58341
	ASIENTO	1
	AREA A FRACCIONAR	531.40
	PLANO CATASTRADO	H-38091-92

Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de visado N°292, al plano H-38091-92, propiedad de Luisa Gonz lez Arce; San Antonio de Bel,n. No cancela 10% de compensación de zona verde, por considerarse como resto de la propiedad del plano H-38091-92.

16.	SOLICITUD DE VISADO	N°293
	INTERESADO	Luisa Gonz lez Arce
	TOMO	1907
	FOLIO	331
	NUMERO	58341
	ASIENTO	1
	AREA A FRACCIONAR	311.71 metros cuadrados
	PLANO CATASTRADO	H-51411-92

Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de visado N°293, al plano H-51411-92, propiedad de Luisa Gonz lez Arce; San Antonio. No cancela 10% de compensación de zona verde de acuerdo al plano de delimitación urbana suministrado por el INVU.

17.	SOLICITUD DE VISADO	N°294
	INTERESADO	Arnoldo Salas Delgado
	FOLIO REAL MATRICULA	2215282-000
	AREA A FRACCIONAR	1.299.58

Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Que el señor Arnoldo Salas Delgado como parte de los trámites de solicitud de visado, deber cancelar 10% de compensación de zona verde, según plano de delimitación urbana suministrado por el INVU, previo avalfo de Tributación Directa.

18.	SOLICITUD DE VISADO	Nº298
	INTERESADO	Raquel Murillo Morera
	FOLIO REAL MATRICULA	4082949-008
	AREA A FRACCIONAR	120.00 metros cuadrados
	PLANO CATASTRADO	H -48225-92

Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

Que la señora Raquel Murillo Morera como parte de los trámites de solicitud de visado, deber cancelar 10% de compensación de zona verde, según plano de delimitación urbana suministrado por el INVU, previo avalfo de Tributación Directa.

B. INFORME DE LA COMISION DE AGUAS DE SAN ANTONIO.

1. Sobre el proyecto de urbanización propuesto por el señor Javier González González, el cual fu, remitido a esta Comisión para que se pronuncie respecto a la disponibilidad de agua potable. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

a. Que la Municipalidad de Belén otorga visto bueno de disponibilidad de agua potable para trece pajas de agua potable, al proyecto urbanístico que promueve el señor Javier González González, ubicado en el distrito San Antonio.

ARTICULO V. Atención al Público.

1. Se atendió al señor Secundino Guido Darcia. El cual solicita autorización del Concejo Municipal para que el terreno de lotificación la Casada pueda ser utilizado como zona verde para sembrar rboles ya que los vecinos no cuenta con un rea verde en ese sector y ese terreno est muy descuidado. Expresó que hace algún tiempo se pensó en un proyecto de construir un Cen Cínai sin embargo sólo de palabra. Ese lote tiene diez años de estar hecho un matorral. Parte de esa propiedad fu, traspasada al Ministerio de Salud sin embargo quienes promovían el proyecto ni siquiera han realizado las gestiones para traspasar eso a

nombre del Ministerio. En síntesis solicita un acuerdo que le permita trabajar en el proyecto de zona verde de esa rea.

William Alvarado expresó: "En realidad existe un acuerdo que se tomó para el caso de esa rea. Hay personas de La Ribera que tienen verdadero interés en ese proyecto y uno de los aspectos más importantes que debemos contemplar es si este proyecto es necesario o no. Sin embargo hay un porcentaje del rea que debe dejarse como rea verde en la que Secundino podría trabajar.

A la vez el señor Secundino Guido, presenta al Concejo Municipal un croquis de un proyecto pequeño a realizar en el boulevard construido frente a la Escuela Fidel Chaves Murillo, para evitar que entren vehículos al lugar.

SE ACUERDA:

a. Comisionar al Ejecutivo Municipal para que gire las instrucciones a quien corresponda y se vaya a estaquer el rea de facilidades comunales y zona verde de la urbanización conocida como "La Cañada". Delimitando el rea que se donó al Ministerio de Salud para la construcción de un Centro Cinai y el resto del terreno.

b. Que Secundino Guido se presente a reunión de Comisión de Obras, para que esta Comisión analice el anteproyecto propuesto y brinde las recomendaciones pertinentes.

3. Se atiende a dos miembros del Comité, promejoramiento de Calle la Labor quienes plantearon lo siguiente:

a. Que han estado teniendo problemas con el señor Sánchez al cual según el mismo, un funcionario municipal le indicó que es por denuncias de un miembro del Comité, promejoramiento de Calle La Labor que la Municipalidad se ve obligada a remover la acera construida. Sobre esto indican que si en algún momento se han encargado de vigilar por los asuntos del Barrio es con el interés de ayudar y no de perjudicar a los vecinos. Para esto solicitaron que la Municipalidad decida si quiere que ellos ayuden o no.

El Ejecutivo Municipal indicó que si no se ha procedido a demoler la construcción del señor Sánchez es porque han existido otras prioridades.

El Regidor Vianney González manifestó: "Como amigos que somos, yo lo que les recomiendo es no hacerles caso, para que, no vale la pena. Es gente con la que no vale la pena discutir. El otro día quise hablarme y yo le dije que iba de prisa que no tenía tiempo. El otro asunto es que ya ha pasado el tiempo suficiente, que esta semana se levante eso.

SE ACUERDA:

a. Que durante la primera semana de setiembre, se demuela la acera construida indebidamente por el señor Sánchez.

4. El Concejo Municipal atendió a un grupo de vecinos de Calle la Carolina.

Abraham Arias y un grupo de vecinos de Calle la Carolina, manifestaron al Concejo Municipal su inconformidad porque habiendo ellos depositado recursos para que se construyera la acera, el trabajo aún no se ha realizado.

El Regidor Vianney González manifestó que ,l siempre había creído que el recurso se destinara para entubado, pero no para cordón de caño y acera.

Abraham Arias manifestó: Que en conversaciones sostenidas con el Ejecutivo Municipal ,ste le ha indicado que próximamente se realizaran los trabajos.

El Presidente Municipal; William Alvarado manifestó: "Nosotros nos comprometimos con el entubado. Con acera y cordón no nos hemos comprometido. Esto no significa que cuando se disponga de recursos no se vaya a construir la acera y el cordón de caño.

Don Abraham Arias insistió en que si no se van a realizar los trabajos entonces porqu, el Ejecutivo le ha dicho que pronto va a realizarlos.

El Ejecutivo Municipal expresó: "Yo le he dicho a usted que se va a hacer. Si no se ha hecho es por otras razones. Yo si se que hay un compromiso de hacerlo. Desgraciadamente desde que yo he decidido hacerlo no se ha presentado en momento oportuno.

Vianney González manifestó: "Si el Ejecutivo Municipal es consiente del compromiso que hay. Debemos cumplir, considerando sobre todo que ellos han aportado. Sin embargo debemos ser sinceros, en este momento no podemos.

William Alvarado manifestó: "Yo estoy claro que cuando ustedes se quejaron uno de los mayores problemas era el de aguas pluviales y se hizo. Ahora no disponemos del recurso para hacerles la acera y el cordón."

La Regidora Thais Zumbado: "Lo que ustedes hicieron fu, lo mejor, deben acercarse al Concejo ha plantear sus problemas. En realidad nosotros atendemos muchas prioridades como para que los vecinos esperen que le vayamos a preguntar por los problemas que tienen. Lo que ustedes hicieron fu, lo correcto. Lo que sucedió fu, un mal entendido. Hubo buena fe de parte de qui,nes se comprometieron. Sin embargo no hay presupuesto, ser el próximo año que realizaremos este proyecto m xime tomando en cuenta que ustedes pidieron recursos a los vecinos.

La Regidora Aurora Alvarez manifestó: Cuando hablamos de presupuesto, estamos hablando de algo que no tenemos. Hace unos minutos el Ejecutivo Municipal nos informaba que para el próximo año deben presupuestarse catorce millones para pagar obligaciones que tiene la Municipalidad. Aparte de otros compromisos que tenemos que cumplir. Yo con lo que tengo cuento, con lo que no, no se puede contar.

En forma hemos tenido fuertes inundaciones, es una necesidad urgente entubar y no se ha podido realizar durante estos dos años.

El Presidente Municipal expresó: "El primero proyecto como prioridad uno es el de ustedes, cuando se disponga del recurso necesario."

5. El Concejo Municipal atendió a los vecinos del Comit, de Nutrición de La Ribera.

El señor Luis Morera, en representación del Comit, de Nutrición de La Ribera, solicitó al Concejo Municipal, mantener el acuerdo mediante el cual la Municipalidad de Belén, donó al Ministerio de Salud un lote para construir un Centro Comunal, ya que un grupo de vecinos se opone a que se realice una construcción de este tipo y a la vez están tratando de dedicar el área para otros usos.

SE ACUERDA:

a. Comisionar al Ejecutivo Municipal para que gire las instrucciones a quienes corresponda y se vaya a estaquear el área de facilidades comunales y zona verde de la urbanización conocida como "La Cañada". Delimitando el área que se donó al Ministerio de Salud para la construcción de un Centro Comunal y el resto del terreno.

ARTICULO VI. Correspondencia.

1. Se conoce nota suscrita por la Hermana Directora de la Casa de María Auxiliadora, mediante la cual solicita permiso municipal para adornar la calle ubicada frente al Hotel Cariari, esto como parte de las actividades de promoción del un Bingo que realizarán el 8 de octubre del presente año, a beneficio del edificio CASA DE MARIA AUXILIADORA.

SE ACUERDA:

Otorgar el permiso correspondiente a Casa de María Auxiliadora para adornar la calle ubicada frente al Hotel Cariari, como parte de las actividades de promoción del Bingo que realizarán el 8 de octubre del presente año.

2. Se conoce nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio, mediante la cual comunica que las familias damnificadas del terremoto de 1990, que se encontraban en albergue en el Salón Comunal de dicha Asociación, han sido trasladadas a las casas que están detrás del salón y que son propiedad de la Asociación. A la vez esa Asociación no actúa ninguna eventual tragedia ya que siguen bajo la responsabilidad de la Comisión de Emergencias que hasta la fecha no ha buscado una solución definitiva a sus viviendas.

SE ACUERDA:

Remitir copia de esta nota a la Comisión de Vivienda.

3. Con respecto al acuerdo III. de la Sesión Ordinaria 29-92, el Departamento Legal informó a la Junta Directiva del Instituto de Fomento

y Asesoría Municipal los resultados de su investigación jurídica, dado que la institución idónea para impulsar este tipo de reformas es la Contraloría General de la República, conviene que cualquier apoyo municipal se canalice a esta entidad pública.

SE ACUERDA:

Archivar dicha comunicación.

4. Se conoce oficio DA/SP/635/92, suscrito por el coordinador de la Comisión de Contratación Administrativa mediante el cual hace del conocimiento del Concejo Municipal las reglas que deben respetarse para que el IFAM brinde asesoría en el campo de la Contratación Administrativa.

SE ACUERDA

a. Remitir copia de este oficio al Ejecutivo Municipal.

5. Se conoce nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio que dice: " Por este medio nos permitimos transcribirles la moción presentada por el compañero Carlos Luis González V., miembro de esta Asociación y que fue aprobada por unanimidad en la Sesión Extraordinaria número 30 artículo 5 del 25 de junio y que dice lo siguiente: que esta Asociación conciente de la obligación de los vecinos de mantener limpios sus frentes de propiedad, así como las cunetas y desagües con el fin de que las carreteras tengan mayor duración y un mejor funcionamiento y que en esta época por esta época en su mayor intensidad. Esta Asociación con todo respeto solicita a la Municipalidad una inspección en todo el Cantón y a la vez envíe nota de orden de limpieza o la ejecución de parte de los trabajadores municipales, y cobrando el costo a sus propietarios, como cita denunciemos varias propiedades frente a la Calle a San Vicente. (no se adjunta las propiedades denunciadas)

SE ACUERDA:

Remitir copia al Ejecutivo Municipal.

6. Se conoce nota de la Municipalidad de Heredia mediante la cual comunican a la Municipalidad de Belén, que la Presidencia nombra al señor Mainor Lizano Hernández, asistente del Ejecutivo Municipal y para sustitución de este a la señora Claudia María Ulate como representante a la Comisión Promerjoramiento del Río Quebrada Seca.

SE ACUERDA:

Remitir copia de esta nota a la Comisión de Asuntos Ecológicos.

7. Se conoce oficio N°198570K, presentado por Ana Isabel Duval Marín.

SE ACUERDA:

a. Comunicar a la señora Dubal Marín que su solicitud ser sometida a un estudio por lo que próximamente el Concejo Municipal se pronunciar al respecto.

b. Remitir copia de este oficio y todo el expediente de la señora Ana Isabel Dubal Marín, al Asesor Legal para que vierta su recomendación al respecto.

8. Se conoce nota de la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera informando que el 31 de agosto, esta Asociación acordó asumir la responsabilidad en lo que al lote que la Municipalidad acordó traspasar al Ministerio de Salud y a la construcción de un CEN CINAI se refiere ya que consideramos que es de suma importancia para la comunidad ribereña.

SE ACUERDA:

Invitar a la Asociación a la Sesión del Concejo Municipal el martes 8 de setiembre.

9. Se conoce nota de la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera mediante la cual solicitan al Ejecutivo Municipal que otorgue una audiencia, en la que solicitan que esté, presente William Alvarado, para tratar asuntos de construcción de aceras.

SE ACUERDA:

Invitarlos a reunión del Concejo Municipal para el próximo martes 8 de setiembre.

ARTICULO VII. Varios.

1. La Regidora Aurora Alvarez, solicitó más detalles sobre el presupuesto de gastos para las actividades del 15 de setiembre.

El Presidente Municipal, solicitó que estas consultas se hiciera cuando estuviera Edwin presente.

2. El Regidor Hermes Zumbado, planteó al Concejo una inquietud de varios vecinos de la comunidad de La Asunción, relacionada con el recorrido que tendrá el desfile del 15 de setiembre ya que el recorrido propuesto ser por calles que se encuentran en muy mal estado y por donde solo cafetales hay. Inclusive manifestó que ha recibido recomendaciones de que el mismo se haga por la calle principal y que inicie de la casa de Amalia Zamora y concluya en la plaza de fútbol, lo cual har la actividad más lucida.

El Presidente Municipal manifestó que como el Concejo Municipal se iba a poner a estas alturas a varios acuerdos a los que había llegado ya los directores en su oportunidad.

3. El Regidor Vianney González, consultó al Ejecutivo Municipal sobre el estado en que se encuentra el proyecto de construcción del Garage municipal.

El Presidente Municipal manifestó que entonces el Ejecutivo Municipal presente un informe sobre este proyecto en la próxima sesión.

El Ejecutivo Municipal manifestó que el proyecto no se ha podido concluir porque se terminaron los recursos, entre las obras faltantes está la construcción y colocación del portón de la entrada que incluye la construcción de acera y otros y los materiales y mano de obra de la instalación eléctrica.

Sobre este asunto el Regidor Vianney González manifestó que porque el retroexcavador no se está dejando ahí.

El Ejecutivo Municipal explicó que en primer lugar porque el garage no cuenta con la seguridad necesaria para dejarlo ahí, y porque quizás el no lo vio por aquí porque estaba realizando trabajos en el botadero de Mora.

SE ACUERDA:

Que el Ejecutivo Municipal presente un informe sobre el proyecto de construcción del garage y un presupuesto y detalle de las obras faltantes del mismo.

4. El Regidor Vianney González solicitó al Concejo que tomara un acuerdo respecto al cambio de sesión que debe hacerse porque el martes es quince de setiembre.

SE ACUERDA:

Cambiar el día de sesión del martes 15 de setiembre al martes 29 de setiembre, de mil novecientos noventa y dos. Acuerdo Firme

5. El Regidor Vianney González solicitó información sobre las observaciones que tiene que remitir el departamento legal al departamento de Secretaría Municipal, sobre el acta 34-92

SE ACUERDA:

Que el Asesor Legal remita al Departamento de Secretaría, las correcciones del acta 34-92, ya que ha transcurrido demasiado tiempo y no se ha aprobado esta acta.

6. Don Guillermo Villalobos Síndico del Distrito San Antonio solicita al Concejo que tome un acuerdo porque en la esquina del Palacio Municipal, de la Iglesia, de la Plaza y de la Dentista el agua se rebalza.

SE ACUERDA:

Comisionar al Ejecutivo Municipal para que gire las instrucciones a quien corresponda y proceda a limpiar las alcantarillas correspondientes.

7. Don Guillermo Villalobos manifestó que el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, ha iniciado construcciones en el Balneario Ojo

de Agua y no ha tramitado las solicitudes de permiso de construcción correspondientes.

ARTICULO IX. Informes del Presidente Municipal.

1. William Alvarado informa al Concejo Municipal que fu, nombrado directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

A las 11:00 p.m., concluy  la Sesión Municipal

Viria Murillo Murillo
Secretaria Municipal

William Alvarado Bogantes
Presidente Municipal

[illegible]

\ k ŷŷ€ W 0 ŷŷÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ ô ô
0 O v Q s ´ ŷŷú n D ŷŷF k b h w c ; ŷŷ· ^ ù ŷŷă
[% X Æ ŷŷÜÜÜ

Æ -
 x !
 ŷŷ•
 u -
 r ±
 m 2
 ŷŷc
 j ŷŷG g ý ŷŷî b _ \$ ŷŷ© \ V- ŷŷ
 V- €- x D7 ŷŷ`7 u ¯C ŷŷ•C r ÌD ŷŷ E o F ŷŷIF l -
 Q ŷŷ
 Q g è] ŷŷ ^ d lf ŷŷ<f a Zz ŷŷ 0 Zz ez x
 -• ŷŷF• u k> ŷŷ•C r ÌD ŷŷ E o F ŷŷIF l Q ŷŷ
 Q g è] ŷŷ ^ d lf ŷŷ<f a Zz ŷŷ 0 € ~ i °
 i È f Õ f × c ċ c Á c Õ c
 < < = - ð Õ × x ð x ò x % x I
 x n x ` x ® x ° x Å x
 <
 Å Ç x æ x è x

	x 9	x i	x k	x ~	ÿÿ€	ÿÿ						
€	©	x Đ	x	x 0	x 2	ÿÿO	ÿÿQ	u ,	u ²	u		
		²	'	x ø	ÿÿú	ÿÿ	u D	u F	u `	< <	u b	u w ÿÿ
	w	y	x Ÿ	x ;	x ·	ÿÿ ¹	u Õ	u ×	u Û	< <	ÿÿá	r
	á	ã	x û	ÿÿý	ÿÿ!	ÿÿ#	ÿÿÆ	m È	<	< <	ÿÿî	ÿÿð ÿÿ

< - Đ 0ý < ð

ÿÿ

ÿÿ-

ÿÿ!

ÿÿT

ÿÿV

ÿÿb

ÿÿd

ÿÿš

ÿÿ•

ÿÿ

•

—

ÿÿ±

ÿÿ0

x 2

ÿÿa

ÿÿc

ÿÿy

m {

m

< - Đ 0ý < {

<

× #

x
 m !
 j :
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý <
 : < p p p ê m ì m b b G b
 <
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý G I x | x ' x ì x î x x
 x x x © x
 <
 © « p j p l p x p { p } p „ p † p p
 < - Đ 0ý p p
 p ~ m š b š b © b © b
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý © « x , - m „ - ŸŸµ b · b Ä b Æ-
 b
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý <
 Æ-
 ! x ! m ò! b ô! ŸŸi" _ £" ŸŸ" ŸŸ
 <
 < - p •÷
 < - Đ 0ý <
 " ±" ŸŸ(% x *% x ' & x " & x O' x Q' x «) x -) x x+ x
 <
 x+ ù+ x á, x ã, x w- x y- x ¨. x •. x

0 x

0 x 0 x

<

0 -
0 x !0 x p1 x r1 x •2 x •2 x Ô3 x Ö3 x ø4 x ú4 x
ú4 B7 x D7 x i7 x k7 x m7 x •7 ÿÿ`7 ÿÿ´8 m ¶8 m
<

< - Ð 0ý <
¶8 P9 p R9 p _9 p a9 p ,9 p °9 m &: b (: b

< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý (: þ: p ; p
; p ; p °; p ¼; p %< p ' < p Û= p
ý <

< - Ð 0ý
Û= Ý= p ê= p ì= p `? p b? p æ? p è? p Å@ p Ç@ p
ý <

< - Ð 0ý
Ç@ hA p jA p wA p yA p ëA p íA p FB p HB p ...B p
ý <

< - Ð 0ý
...B ‡B p ÛB p ÛB p ZC p \C p -C p ¯C p ¼C p ¾C p
ý <

< - Ð 0ý ¾C E p
E p `E p bE p ¼E p ¾E p IF p KF p oF ÿÿ
ý <

< - Ð 0ý
oF <F ÿÿİF p ÛF ÿÿŽH e ÚH ÿÿÛH ÿÿ I ÿÿ I ÿÿ

< - Ð 0ý
< - ° Pì I I ÿÿ I ÿÿ=I p ?I p AI ÿÿeI ÿÿ'I e ÝI e

< - ° Pì
< - Ð 0ý ÝI îI ÿÿ„K p ÖK e ØK ÿÿþK ÿÿ L ÿÿ
L ÿÿ L ÿÿ

< - Ð 0ý
< - Ð 0ý L 9L p ;L p =L ÿÿbL ÿÿ}L ÿÿ»L ÿÿËL ÿÿjM e

< - Ð 0ý
< - Ð 0ý jM ´M ÿÿ¶M ÿÿÛM ÿÿßM ÿÿëM ÿÿíM ÿÿ N p N p N ÿÿ
Ð 0ý

< - Ð 0ý N @N ÿÿkN p ·N p ËN ÿÿ
P e JP Z LP ÿÿ

< - € €é

< - Ð 0ý

< - ° Pì

LP rP ÿÿtP ÿÿ•P ÿÿfP ÿÿ"Q x \$Q m HQ ÿÿtQ ÿÿ¶Q ÿÿ
Ð

< - Ð 0ý <
¶Q ÆQ ÿÿ...R p ÆR ÿÿÈR ÿÿîR ÿÿðR ÿÿýR ÿÿÿR ÿÿ)S ÿÿ
Ð

<

< - Ð 0ý)S +S ÿÿ>S p •S p ºS p ¬S p áS p ãS p

T p ©T p Đ
 <
 < - Đ 0ý
 ©T «T p ĚT ŸŸîT ŸŸ U ŸŸ>U ŸŸ_U ŸŸaU ŸŸ~U ŸŸ€U ŸŸ
Đ
 <
 < - Đ 0ý
 €U •U ŸŸ•U p žV m •V m °V ŸŸÓV ŸŸāV ŸŸòV ŸŸ W ŸŸ
Đ <
 < - Đ 0ý
 W W ŸŸ/W ŸŸOW ŸŸQW ŸŸnW ŸŸpW ŸŸ}W ŸŸŹW p dX m
Đ <
 < - Đ 0ý
 dX fX ŸŸ†X ŸŸ©X ŸŸ¹X ŸŸÈX ŸŸÚX ŸŸéX ŸŸ Y ŸŸ6Y ŸŸ8Y ŸŸ
0ý
 8Y UY ŸŸWY ŸŸdY ŸŸfY p DZ m FZ ŸŸfZ ŸŸ<Z ŸŸ¯Z ŸŸ
<
 < - Đ 0ý ¯Z íZ ŸŸíz ŸŸiz ŸŸ

[ýý

[ŷŷ [ŷŷ [p
 \ m

\ ŷŷ
< - Đ 0ŷ

<

\ ,\ ŷŷQ\ ŷŷu\ ŷŷć\ ŷŷĂ\ ŷŷĀ\ ŷŷâ\ ŷŷă\ ŷŷň\ ŷŷ
 < - Đ 0ý
 ñ\ ó\ p õ\ p ã] m å] b ^ b ^ b ø^ b ú^ b

 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý ú^
 - p
 _ p î_ p ð_ m ò_ ŷŷ ` ŷŷ ` ŷŷ c b

 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý c c p ,d m „d m ce m ee m re m te m ´f b

 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý ´f ¶f p lg p _g ŷŷag ŷŷíg e ĩg e íi e ĩi e

 <
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý ĩi ^j x `j x Âk x Ăk x Ñk x Ók x Fl m Hl m •l m
 Đ
 < - Đ 0ý < •l -l p tm m vm m n m
 n m fn m ¥n m ćo m ȯo m
 Đ <
 < - Đ 0ý
 ȯo 2p x 4p x 2q x 4q x r x r x ér x ěr x u x u x
 <
 u |v x ¨v x)w x +w x ³w x µw x
 x m

$$\begin{aligned} x &= m \\ &< - \quad \text{Đ} \quad 0 \dot{y} < \end{aligned}$$

x Œy x žy x >y x •y x ýz m ßz ýýþz ýý { ýý
 < - Đ 0ý < { [| p]| p j| p l| p I} m K} m X b Z b
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý Z g p i p p p ç p '• p)• p 6• p 8• p V• p
 ý <
 < - Đ 0ý
 V• X• p r, p t, p e, p ,, p », p ½, p ~† p š† p
 ý <
 < - Đ 0ý š† š† p ©† p Đ† p Ò† p -^ p ^ p -
 ^ p /^ p p^ p ý
 <
 < - Đ 0ý
 p^ r^ p ^ p »^ p Ê^ p Ê^ p e‰ p g‰ p Š p Š p
 ý <
 < - Đ 0ý
 Š c< p e< p r< p t< p É< m Ě< m ÇŒ b ÉŒ b
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý ÉŒ ŒŒ p ØŒ p +• p -
 • p D• ýýF• ýýĀ• e Ç• e
 <
 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý Ç• *ž ýý,ž ýý,• p .• p Ů• m P• m u' b w' b
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý w' ü' x þ' x 7" x 9" x §" x ©" x ..." x ‡" x "" x -
 " x <
 -" 0• x 2• ýýÓ• m Ŏ• m â• m ä• j d-
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý <
 d- f- p - p -- p +- p -- p Ð- m Ò-
 m ¨~ b <
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý ¨~ !~ p ^~ p µ~ p D™ m F™ m +š b -
 š b ^š b <
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý ^š `š p Ŏš p Øš p > p
 > p

> p >> p j> p k> ýý
ý <
< - Đ 0ý k> l> ýý Øš p > p
> p

[illegible]

' / ¹# 0/ á8 mA I çP äW ø^ Oi Îs ~ ‡ ®• Ä~ ěš
£ Ç Y ĩ \ #

•
Ä

[illegible][illegible][illegible]

€% iš yyyyyy
 (02/07/9509/02/92ėš

Ēš
€% īš yyyŷy
(02/07/9509/02/92ēš

[illegible][illegible]

(02/07/9509/02/92ėš

[illegible][illegible]